

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

VILLA ALEGRE

Acta N° 12

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el 22 de Marzo del año 2017 con la asistencia de los siguientes Concejales:

- María Ignacia González Torres
- Juan Salgado Garrido
- Justo Rebolledo Araya
- Ricardo Lizama Soto
- Andrés Sáez Castro

El Concejales Manuel Muñoz Bastias se encuentra con Licencia Médica a partir del 16 de marzo por 30 días.-

Invitados: Jefa del Departamento Comunal de Educación (s) Sra. Rosa Manosalva González, don Francisco Bustamante Encargado Ley SEP y Abogado del Departamento de Educación don Patricio Olate, Directora de Obras Municipales Sra. Claudia Berrrios Nilo, Sr. Alfredo Espinoza ITO de la Obra Construcción Soluciones Sanitarias Putagán.

Tabla

-Aprobación Acta N° 10 de fecha 08 de marzo.

-DAEM: Financiamiento Transporte Escolar. Asiste Directora Comunal de Educación (S) Sra. Rosa Manosalva y Encargado Ley SEP, don Francisco Bustamante.

-Construcción Soluciones Sanitarias Putagán: Asiste Directora de Obras Sra. Claudia Berrrios, ITO de Obra don Alfredo Espinoza y Abogado don Leopoldo Herrera.





-Correspondencia

-Varios.

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe **Sra. Graciela Sepúlveda Sazo.**

Alcalde: en nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión siendo las 9:07 hrs. El orden de la tabla dice aprobación del Acta N° 10 del 08 de Marzo de 2017.

María I. González: Alcalde en esta acta no quedó bien claro lo que se les asignó a Prodesal. En el resto no habría ningún problema

Alcalde: Lo vamos a ver después de los temas que están en tabla.

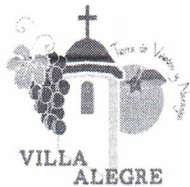
Andrés Sáez Castro: En la página 31 queda bien claro.

Alcalde: Le damos la bienvenida a la Sra. Rosa Manosalva y a don Francisco Bustamante, vienen por el tema de Financiamiento del Transporte Escolar. Los motivos de porque este año no se pudo contratar furgones.

Rosa Manosalva G.: Buenos días Alcalde, Sra. Graciela, Sres. Concejales. Bueno negligencia de la Jefa DAEM pudo haber sido, como se dijo aquí, pero no es tan así. El tema voy a empezar por lo emocional primero el tema es que nosotros no quisimos, no es que quisiéramos hacerlo sólo que el año pasado el 2016 se licitó en enero el Transporte escolar a fines de enero y el 12 de febrero 2016 apareció este dictamen entonces ya estaba licitado el año 2016; Entonces el año pasado no se pudo hacer el trasvase de otra subvención a la Ley SEP, además que también pensamos que era, yo lo pensé por lo menos, que era un tanto injusto que a raíz de que otro Colegio que no era Educación Pública que no era Municipalizado nos lleva a esta situación porque de ahí surgió.

Esto se inició el 22 de febrero del año 2016 de que se prohíba el uso de dinero SEP en la contratación de Transporte Escolar de los alumnos de las Escuelas de Villa Alegre y de muchas otras comunas. Y este dictamen como yo les decía surgió de otro establecimiento que no era Municipalizado ni público y yo siempre pensé que era un poco arbitrario el tema pero la Ley es la Ley. Entonces de ahí nosotros teníamos contratados antes del dictamen el servicio de Transporte Escolar el año 2016, antes de ese dictamen. Para el 2017 nos quedamos sin transporte porque nosotros a través de todo el año estuvimos





haciendo gestiones o mandando documentos para que nos respondieran al tema incluso hay un largo documento donde dice que los niños de la comuna son vulnerables y va todo el argumento.

María I. González: A dónde mandaron eso?

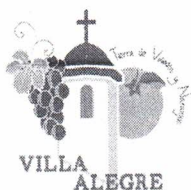
Rosa Manosalva G.: Eso lo mandamos a la Superintendencia de Educación, a la SEREMI también que son nuestro entes que nos rigen y ellos para que tuvieran una respuesta super clara, el tema es que no hubo respuesta a esos documentos y después fuimos a la Superintendencia y conversamos después en noviembre 2016 en la DEPROE nos dijeron definitivamente no pueden contratar no pueden ocupar esas platas, seguimos insistiendo pero como ustedes saben llegamos a marzo y no encontramos ninguna solución, ninguna respuesta, se habló con este con el otro y nada y llegamos a lo que ocurrió en marzo que no teníamos Transporte Escolar y se formó sobre todo en las escuelas limítrofes con otras comunas, donde había mayor problema, ese problema hoy día como siempre no proactivo reactivo lo tomamos de forma bastante seria porque vimos amenazados la asistencia a clases de los niños y es así como hoy día estamos financiando o buscando financiamiento de otra manera ¿ Y porque el año pasado no dejamos dinero para el transporte? Porque nosotros teníamos la iniciativa del FAEP ya estaban instaladas y era previsión, perfeccionamiento y arreglar algunas Escuelas que estaban postulando a la GEC de Educación Parvularia, entonces estaban destinados esos fondos ya, porque pueden decir claro no lo hicieron había fondo de FAEP y no lo hicieron, pero estos fondos estaban ya con la iniciativas tramitadas prácticamente.

Alcalde: Y los fondos FAEP no llegan en marzo llegan a mitad de año

Rosa Manosalva G.: Llegan en Agosto, septiembre entonces ese fue el motivo por que no hubo Transporte Escolar ahora en marzo pero hoy día nosotros estamos intentando a través de ustedes mismos del señor Alcalde, algún Concejal y el SEREMI está intentado revertir esta situación de hecho hoy día tenemos dos recorridos que van recogiendo niños de Loncomilla a la Loma porque es una zona estratégica donde los niños son de San Javier de Alto del Rio son de las Poblaciones de Villa Vicencio llegando incluso como a Melozal en cierto límite donde el transporte va a buscar los niños de la Escuela José Palma Fernández.

Alcalde: Pero el bus llega hasta allá?





Rosa Manosalva G.: Hasta allá llega es grande el recorrido y son aproximadamente 40 niños o sea son dos cursos.

María I. González.: ¿Y en que bus?

Rosa Manosalva G.: El bus de Educación, el otro bus el Municipal hace el recorrido a Peñuelas y también se está postulando a los Proyectos del Ministerio alrededor de 7 Escuelas que después les van a dar las especificaciones don Francisco. Y el TER que son otros proyectos que llegan los recursos como en julio, agosto, entonces tampoco podemos contar con esos recursos que es el Transporte Rural como en el segundo semestre vamos a contar con ellos, mas menos eso a grandes rasgos, Francisco tiene claramente la documentación y el abogado también va a llegar en breve para que explique más jurídicamente los temas.

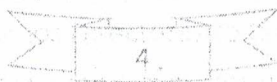
Francisco Bustamante, Encargado Ley SEP: Quiero hacer una secuencia rápida de los hechos del tema del Transporte nosotros licitamos entre el 20 y 25 de enero del 2016 licitamos el servicio de transporte del año pasado, todo bien, obviamente que el periodo de vacaciones no vimos este documento de Superintendencia lo tuvimos recién a la mano la última semana de febrero en la cual aparece este dictamen que prohíbe el uso de los recursos SEP.

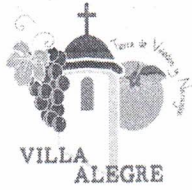
María I. González: ¿Cuándo llegó ese documento?

Francisco Bustamante: Este documento no llega sino que aparece en la plataforma de la Superintendencia.

María I. González: ¿Con qué fecha?

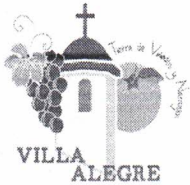
Francisco Bustamante: Pero esto tiene fecha 12 de febrero de 2016, viendo esto se iniciaron inmediatamente las conversaciones con los actores de esta situación, de hecho en la primera reunión de marzo con los Directores se les informó a las Escuelas que estaba esta situación, se sostuvo reuniones con don Marcelo Torres, una serie de situaciones, que es lo que identificamos después de que acá al final hay una notita donde dice que este dictamen se centra en un fallo final de la Corte Suprema que es de fecha 3 de febrero de 2016 la Corte Suprema tiene un fallo definitivo respecto a esto del Transporte y nueve días después la Superintendencia sacó esto, ese fallo de la Corte Suprema está relacionado a una presentación en la Corte de Apelaciones de La Serena de una Sociedad





Particular Subvencionada de una Escuela que se llama Santa Marta o San Lorenzo que es lo que hacen ellos el 2015 compraron un bus sacaron patente, revisión, todo con cargo a la Ley SEP, cuando la Superintendencia los fiscaliza los rechazó y ellos hacen esta presentación, que es lo que decide finalmente la Corte de Apelaciones de La Serena es que no correspondía utilizar los recursos SEP en la compra de ese bus, luego la Superintendencia hay una Ley que le otorga la potestad interpretativa de la Ley, la potestad administrativa de interpretar la Ley y en este dictamen que es lo que dice en una parte a raíz de otras cosas en la que personalmente no estoy de acuerdo y dice así que el volumen de la compra de un bus la inversión de recursos es similar a la inversión de arrendar o licitar buses para el Transporte Escolar, por lo tanto, no se puede comprar ni se puede licitar o arrendar, yo hago solamente la reflexión de pensar que un bus cuesta \$70.000.000 más todos los gastos que pueden tener en un año y los buses de acá transportan 30 a 40 alumnos en circunstancia que con ese mismo volumen de dinero nosotros transportamos durante todo el año alrededor de 600 alumnos entonces me causa extrañeza, nosotros seguimos analizando esta situación, luego esto llegó a todos sus correos, la relación que estoy haciendo porque se solicitó en algún momento, junto con copia a la Sra Graciela, incluso la Cámara de Diputados desde antes le estaba solicitando un pronunciamiento al Ministerio de Educación respecto a flexibilizar el uso de los recursos a raíz de esta interpretación que hace la Superintendencia porque hay que decir que de aquí hacia atrás los seis años anteriores siempre se usaron los recursos SEP para pagar el Transporte Escolar entonces era hoy día que la Superintendencia estaba diciendo a la Secretaría de la Cámara de Diputados diciéndole muchas cosas entre ellas mencionándole esto que no se podía, finalmente nosotros en junio envía don Arturo esta carta a la Superintendencia haciendo una consulta y pidiendo se reconsidere la medida o la interpretación que se estaba haciendo de esto, en junio de 2016, porque así lo había manifestado don Marcelo Torres en conversación en una reunión en el Liceo donde participaron todos los Directores entre varias personas incluso estaba don Arturo donde se entendía el concepto de permanente o indefinido que tenía la característica del Transporte y él creía que por ahí iba a ver una posible solución, no hubo respuesta a nada de esto. El FAEP 2016 se entregó la planificación la primera semana de enero 2016 nosotros, ya teníamos licitado de hecho ya estamos rindiendo hoy día y vamos a ver que va a decir la Superintendencia respecto de que nosotros era previo al dictamen que habían sacado por lo tanto no había recursos y este año se estaba esperando, esperando que era lo que sucedía y en la última reunión de diciembre en la Dirección Provincial de



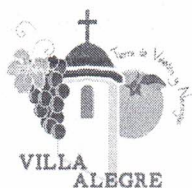


Linares le hicimos la pregunta a don Jorge Tapia cual era la respuesta definitiva presentándole todos los antecedentes. La respuesta formal es no y la respuesta políticamente correcta es que ésto no debería ser así, pero la respuesta formal es nó, en la última semana de diciembre se manda un correo a todos los Directores de Establecimiento solicitando la necesidad de transporte que tenga la Escuela pero sabiendo de que es probable de que no se pueda usar los recursos SEP y se estaban buscando formas de financiamiento que hasta ese momento no había un posible financiamiento de ahí se produce esta situación. Ahora esto que estoy presentando yo aquí es de conocimiento del Concejo Municipal, entre mayo y julio del año pasado tanto así que me recuerdo cuando don Ricardo Lizama me pide todos los documentos y yo andaba con el fallo de la Corte de Apelaciones de La Serena y que le dejé el documento que yo andaba trayendo porque necesitaba analizarlo el mérito de la situación era conocimiento de marzo de 2016 de los Directores de los Concejales pero siempre existe la posibilidad de revertir esta situación o de que el Ministerio entregara alguna solución distinta a lo que está sucediendo hoy día. Para este año entiendo yo que hay una gestión el día jueves 09 de marzo de don Arturo con la SEREMI de Transporte y la señora María Ignacia y el mismo día en la tarde don Omar Alcayaga nos envía un formulario de postulación en el cual hoy día se están postulando ocho Escuelas, el último formulario completado de la Escuela de Estación yo lo recibí el día lunes anteayer y aquí tenemos la redacción del documento que va a firmar don Arturo porque entra con un oficio de él y yo tengo aquí para que lo firme para poder ingresarlo ojalá hoy día, ese es un sistema del Ministerio de Transporte Escolar Terrestre que hasta aquí lo tenía una sola Escuela que es la Escuela Trinidad Alcaíno de El Sauce que nunca ha sido de conocimiento del DAEM cómo se postula porque eso ellos lo tenían incluso he escuchado que los mismos transportistas, los dueños de microbuses postulan y al DAEM que es lo que llegaba una ficha de postulación en línea donde uno tenía que cargar los documentos pero nunca se sabía cómo era el sistema de postulación eso está ahí, no conocemos los montos que se manejan en ese ítem o si es que se van a aprobar las ocho Escuelas o alguna de las Escuelas que se están postulando.

Alcalde: Las que nos aprueben bienvenidas sean.

Francisco Bustamante: Luego el día 10 de marzo aparece en comunidad escolar la postulación de Transporte Escolar Rural que está abierta la fecha hasta el 7 de abril y las Escuelas están confeccionado los formularios y la ficha de presentación aquí hay 8



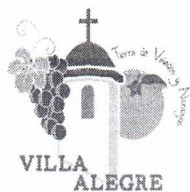


Escuelas que son las Rurales queda Timoteo, Certenejas y Liceo fuera y el Sauce que tiene el otro sistema de Transporte.

María I. González : Esas se están postulando a qué cosa?

Francisco Bustamante: Al Transporte Escolar Rural, el TER que el máximo que da con cinco Escuelas postuladas son \$14.000.000 pero estos 14 millones son para todas las Escuelas y llegan en julio o agosto de este año. El año pasado fueron doce millones este año son catorce, esta eso, y lo otro que está en proyecto lo mismo que dijo que es utilizar recursos del FAEP que es el Fondo de Apoyo a la Educación Pública, que es lo engañoso de todo esto para que ustedes lo sepan que yo también vi las declaraciones en Red Maule y a uno le asombra que cuando uno le pregunta al Ministerio en casos formales el Ministerio no da las mismas respuestas ni tiene las claridades que hoy día supuestamente están y de hecho el FAEP ya lo habían conversado con la Sra. Rosa las personas encargadas del DAEM y tengo la impresión que a don Arturo algo le habían comentado que se pretende utilizar alrededor del 20% del FAEP en el sistema de Transporte y hay que decir que la lógica va a cambiar ya que va a ser un sistema de acercamiento y como el FAEP llega el segundo semestre la idea es poder dar una solución al segundo semestre de este año y al primer semestre de 2018 y cuando llegue el FAEP del 2018, segundo semestre del 2018 y primer semestre del 2019, una bicicleta que se va a empezar a implementar pero hay que repensar cómo va a ser ese sistema de transporte, si es que se va a volver a licitar, hay comunas que han comprado buses porque eso lo permite pero creo que el volumen de la compra no permite llegar a tantos niños como estamos hoy día. Pero solo hasta el 25 de enero del 2017 aparece publicado en el Diario Oficial en que se puede ocupar el FAEP y entre esos ítem está el Transporte Escolar pero solamente el 25 de febrero de este año la respuesta que daban antes no era la que podían dar hoy día por que hoy día está aprobada, de hecho la resolución que asigna los FAEP tiene fecha 07 de marzo de 2017 y recién ahora porque este fue un correo que envía el Ministerio de Educación, dando a conocer esta situación, la envió el día 17 de marzo no lo envió ni el primero, el dos de marzo o el tres sino que el 17 de marzo es cuando nosotros tenemos conocimiento efectivamente por normativa de que las platas del FAEP se pueden utilizar en Transporte Escolar y aquí envían la ficha de presupuesto en la cual se agrega el ítem de Transporte Escolar donde se le puede asignar un porcentaje de uso dentro de estos recursos, esto es lo último está en carpeta el proyecto del Ministerio de Transportes que se están postulando ocho Escuelas no sé si se aprueban los proyectos cuándo llegan los recursos, lo





desconocemos, está el Transporte Escolar Rural que son \$14.000.000 que están postulando ocho Escuelas y el tema del FAEP que es algo bastante más cierto hoy día pero que es operativo sólo para el segundo semestre cuando lleguen los recursos de este ítem.

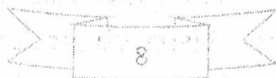
Justo Rebolledo Araya: En cierto modo mi consulta, tú ya te referiste en algo, pero quiero profundizar si bien es cierto el fallo de la Corte de Apelaciones de La Serena responde la consulta hecha para el Colegio Particular subvencionado, yo no he visto ninguna defensa corporativa de los Municipios para sus Colegios Municipales que se puede argumentar de muchas formas una defensa ante ésto, estamos esperando respuesta aún de poder concurrir al Congreso de Asociación Chilena de Municipalidades yo me he puesto en contacto con el Sr. Medina para que veamos el tema más a fondo este tema ya que él va a dirigir la Comisión de Educación, yo creo que es importantísimo verlo, mañana hay una reunión del Directorio donde hay que poner este tema si o si y si es necesario pedirle la colaboración a ustedes y ojalá llevar un documento redactado.

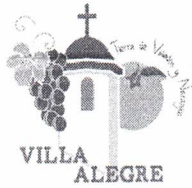
Rosa Manosalva G.: Yo creo que a lo mejor las otras comunas actuaron más inteligentemente que nosotros o nosotros nos pusimos muy paternas o maternales en el aspecto del Transporte porque nosotros llegamos prácticamente con los recursos que teníamos a la calle del niño a la puerta del niño, entonces las otras comunas lo hicieron como acercamiento y ese fue tal vez nuestro error de dar demasiado el beneficio completito, ahí nos falló el tema.

Alcalde: Esa es la realidad de San Javier y Yerbas Buenas

Rosa Manosalva G: pero era lo que pensábamos, porque si habían recursos del Estado y se hablaba de la equidad de todos esos conceptos teníamos que hacer un transporte bueno, según nosotros no sabemos cómo lo han hecho a quienes hemos licitado o cómo están los desempeños según los Directores del servicio dado, nosotros lo hicimos pensando en los conceptos de equidad, de igualdad y oportunidades para los niños que sintieran que eran cercanos a nosotros y que nosotros sentíamos un agradecimiento por ser nuestros alumnos.

Alcalde: Yo creo que estuvo bien pensado, un transporte personalizado al domicilio del alumno, pero las comunas aledañas nuestras tienen buses de acercamiento lo que está haciendo hoy día los buses nuestros va a Peñuelas va al sector de Maitencillo y va a la Papelera y los acerca y lo mismo se está haciendo en el sector de Alto del Río.





Rosa Manosalva G.: Al respecto de cómo estaba actuando el servicio de transporte actualmente, yo fui a Peñuelas a entregar Portafolios o sea los resultados de la evaluación Docente y me manifestaron en Peñuelas habían algunos apoderados buscando a los niños y también los Profesores y la Directora dicen que están muy agradecidos del Transporte que están teniendo hoy día porque les supero al 99 % lo que ellos estaban sufriendo sin transporte así es que muchas gracias.

Alcalde: Les solucionó

Francisco Bustamante: Aclarar solamente el dato de ese Dictamen, el año pasado cuando vimos la situación y que es lo extraño de cómo interpreta porque Colbun había licitado no sé si por tres o cinco años el sistema de Transporte, del año pasado, puede que le quede uno o dos años todavía y a ellos sí Superintendencia les sigue permitiendo rendir porque ellos ya tenían licitado previo al tema del Dictamen, había un contrato que era por más años, porque nosotros licitamos año a año a lo mejor deberíamos haber licitado por diez años.

Patricio Martínez Olate: La Superintendencia dice que aquellos contratos que tengan el carácter de indefinidos pueden seguir sosteniéndose con recursos SEP, pero yo no sé qué concurso dentro de todos los Departamentos de la Municipalidad se hace con carácter de indefinido.

Alcalde: Yo creo que no se podría contratar un servicio con carácter de indefinido

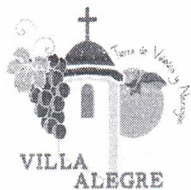
María I. González: En el Concejo pasado tocamos el tema, pero Alcalde lo que a mí me llama la atención es lo siguiente, sabemos que salió en Televisión Nacional el desprestigio de que la Municipalidad de Villa Alegre no se preocupaba, que el Alcalde no se preocupaba.

Alcalde: Depende como tú lo quieras ver a mí no me tocó en nada yo no tengo ninguna responsabilidad directa.

María I. González Torres: En general a nivel Nacional la información que entregaron estas personas no era real pero ellos trataron de acomodarlo como para tirarnos mugre decía el Alcalde y Concejo Municipal

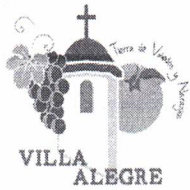
Alcalde: Las noticias son siempre sensacionalistas. Muestran unas imágenes donde los apoderados van en fila a la Escuela, nunca se ha ido así a la Escuela.





María I. González: Por eso mismo yo me encargué de ir el domingo a la radio, a mí me tocaba, porque se decía Alcalde y Concejo Municipal, es decir, nos involucraban a todos que no habíamos hecho absolutamente nada por nuestra comuna, por eso fui a la radio, expliqué que me daba mucha pena de que personas se prestaran este tipo de comentarios, que esas declaraciones no eran efectivas no era verdad que estaban mintiendo nombré a las tres personajes que aparecían frente a la Escuela de Estación Villa Alegre, el señor Coloma don Pablo Fuentes y el señor Rentería lo dije con nombre y apellido, no me pareció bien la declaración que ellos hicieron en contra del Alcalde y Concejo Municipal y por eso me encargué de aclararlo y dejamos las puertas abiertas para que don Pablo Fuentes que si nos quiere colaborar como dice, que venga acá al Concejo lo recibimos y que se sume a trabajar por la comuna que él dice quiere tanto. Nosotros tenemos que hacer nuestro mea culpa si el Concejo tenía conocimiento del 2016 que le había llegado la información que la Ley SEP no era como para seguir ocupándola en transporte, tendría que haber tomado ciertas algunas medidas, yo creo que todas las cosas nosotros tenemos que irnos preparando cuando ya sabemos que viene algo, nosotros con el señor Salgado, venimos asumiendo recién, no teníamos idea y me encuentro con la sorpresa ahora en marzo que me dicen que los recursos de la Ley SEP no se pueden ocupar en Transporte, pero lamento tener que decirle a la Encargada del DAEM Sra. Rosa que se deberían haber tomado las medidas si sabía que venía porque no nos preparamos para ver cómo solucionar el problema, porque habían maneras de solucionarlos teníamos posibilidades de postular a otras cosas para solucionar el tema del Transporte, era de conocimiento general, entonces lamento que no se hubiese hecho cuando correspondía porque eso si fue negligencia del Departamento de Educación incluyendo también al Concejo porque ellos tenían conocimiento, pero más del DAEM porque ellos ven la parte de Educación. Ahora cuando fuimos con el Alcalde al Ministerio de Transporte ya era demasiado tarde porque la postulación era hasta el 30 de diciembre ya estábamos fuera de eso pero de todas maneras la SEREMI de Transporte tuvo la mejor deferencia con el Sr. Alcalde y con quien habla y vamos a tratar de alguna manera la situación ¿Cómo? Como todas las Municipalidades sabían que esto venía se prepararon y postularon todas por el Ministerio de Transporte pero si como a lo mejor postularon tan apurados hubo cosas que no completaron entonces se cayeron muchas Municipalidades de la postulación y ahí podemos entrar nosotros ojalá que tengamos suerte y que podamos solucionar ese problema y para otra vez que no se vuelva a repetir





porque si nosotros tenemos conocimiento de eso tratemos de solucionarlo antes y por suerte se ha podido solucionar en parte con los buses de la Municipalidad.

Ricardo Lizama Soto: Yo señor Alcalde desde siempre he criticado los recursos que se asignan por esta Ley porque siento que la intención es bastante positiva es decir inyectar recursos para mejorar la calidad de la Educación de los alumnos de escasos recursos esa es la finalidad, sin embargo, señor Alcalde con el transcurso del tiempo esta Ley lamentablemente ha servido para pagar distintos favores políticos que han hecho uso y abuso de esta Ley, incluso es más, cuando yo asumí la Presidencia de la Comisión de Educación fui uno de los pocos Concejales que hizo una presentación en este caso a la Contraloría General de la República porque tenía ciertos antecedentes que hasta ese entonces no eran fundados de que los recursos de la Ley SEP en Villa Alegre por lo menos, no estaban siendo usados en lo que correspondían, en ese sentido se hizo la fiscalización correspondiente, luego de aquello fue la Provincial de Educación de Linares quien a través de un pronunciamiento, señala que en Villa Alegre se estaría pagando, a profesores, con cargo a Ley SEP, cuestión que no se podía realizar con esos recursos.

Respecto a ese fallo que estaba de la Corte de Apelaciones de La Serena no me acuerdo bien si era fallo o había una causa y tampoco recuerdo bien el Dictamen por lo menos en la información que se nos remite a nosotros no aparece el dictamen del año 2016 que señala que no se le pueden entregar recursos para la movilización eso yo lo sabía desde mucho antes, entonces la pregunta que me hago hoy día don Francisco si hubo un dictamen de febrero del año 2016, sin embargo, de igual forma nosotros pagamos esos recursos, en este caso para la movilización de los estudiantes que puede ocurrir hoy día, por ejemplo, si la Contraloría nos pide el reintegro de esos recursos indebidamente ocupados en ese ítem en particular, esa es la pregunta que hoy día yo me hago, el día de mañana puede venir la Contraloría General de la República a realizar una fiscalización quizás al Departamento de Educación y nos puede pedir el reintegro de esos recursos, como lo vamos a hacer? esa es la pregunta y lo otro creo que todos los Concejales tenemos conocimiento que a través del Ministerio de Transporte en este caso la Seremi de Transporte siempre se ha podido financiar la movilización Escolar de carácter rural , luego señor Alcalde, yo no sé si lo propuse anteriormente, siempre consideré indispensable que con los furgones nuestros los buses que tenemos, que gran cantidad de los recorridos que tenemos de nuestras Escuelas pueden ser asumidos por nuestro buses

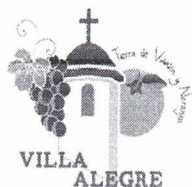




a través de modo de acercamiento y quiero terminar con una materia que es muy importante, éste es un nicho económico, es decir, es un segmento que se transformó en un segmento empresarial muy lucrativo, muchos empresarios del transporte se enriquecieron durante una gran cantidad de años con este servicio donde tenían ganancia por orden de un millón y medio a dos millones por furgón, algo totalmente desproporcionado esa es la verdad de las cosas y sin duda yo comparto las palabras señaladas en TVN por el Superintendente de Educación que señala que no por el hecho de ir a buscar un niño a su casa y llevarlo al Colegio eso va a significar que mejoremos la calidad de la Educación, es más señor Alcalde yo pude ver como el furgón licitado de Esperanza venía a buscar niños a Estación Villa Alegre y viceversa para que, para justificar ese servicio lo cual me parecía impresentable, ahora don Francisco quería pedirle si es posible fotocopiar ese Dictamen y el fallo y finalmente señor Alcalde yo comparto también y me sumo a las palabras de la Concejal María I. González pero lo que me llamó la atención profundamente fue como un Senador de la República Juan Antonio Coloma él puede decir que puede conseguir financiamiento, es una facultad de ellos tiene los contactos, lo puede hacer, pero que señale que va a generar una Ley en el Congreso Nacional o que va a hacer una modificación legal en tres días, eso me parece impresentable, que un candidato que hoy en día pretende ser Senador por la región del Maule se preste para mentirle a la gente, porque le mintió a la gente y yo algún día se lo voy a decir si tengo la oportunidad de estar en alguna reunión con él.

Francisco Bustamante: Respecto a lo que estaba solicitando don Ricardo, yo le quiero dejar inmediatamente el Dictamen 22, la solicitud de la Subsecretaría de Educación de la Cámara la respuesta y también el oficio del señor Alcalde y me comprometo a también entregarle el fallo de la Corte de Apelaciones. Respecto a lo que dice don Ricardo el tema de los Profesores SEP nosotros no hemos tenido ningún antecedente más allá de lo que se planteó el año pasado para el reemplazo de los Profesores en retiro donde la Provincial de Educación tenía una equivocación respecto a lo que estaba pensando cómo se cubría el plan de estudio, para cubrir el plan de estudio que son las 38 horas que tiene un curso hoy día no existe ningún Profesor que esté pagado por Ley SEP, son solamente funciones de coordinación, de hecho si uno pudiese pensar que nosotros hubiésemos hecho eso hoy día la Ley Nueva Ley 20.903 nos estaría dando razón que para la situación del 70/30 que es la nueva proporción de los Profesores dice que se pueden pagar hora SEP, no es de las aulas pero si las del 70/30. Respecto a este tema del Transporte que era de conocimiento lamentablemente no hubo en particular durante todo el año la alternativa necesaria para





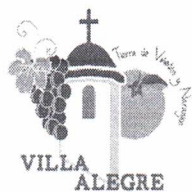
buscar una solución, sabemos que había a lo mejor las posibilidades de presentar proyectos pero no llega una información regular al Departamento de Educación de otras SEREMIS más allá de la Seremi de Educación que permitiera eso. Básicamente a lo que comentaba don Ricardo así como creemos que Colbún tenía licitado por más tiempo, nosotros al haber hecho el proceso de licitación antes del Dictamen de la Superintendencia asumimos que ellos van a tener que resolver en favor también de aceptar la rendición de recursos, de lo contrario como es la dinámica que está utilizando hoy en día el Ministerio por un lado aparece públicamente generando muchos recursos pero a la vez como pretenden sanear el sistema es probable que con los propios recursos FAEP, como tiene que haber un saneamiento del sistema para el traspaso a los servicios locales es probable que los propios recursos FAEP permitan incorporar eso a las cuentas SEP o a las que sean necesarias de acuerdo a las deudas que existan, hacer un reintegro de recursos pero aquello a lo futuro es difícil tener una opinión concreta pero en su momento cuando existan las orientaciones claras de cómo se puede hacer.

Ricardo Lizama Soto: Don Francisco aprovechando que está acá el Abogado también si ya en febrero había un Dictamen y sin embargo había ya una licitación regulada por la Ley de contratación Pública, sin embargo, con anterioridad teníamos nosotros un Dictamen categórico que señalaba que no se podía financiar esos servicios con recursos de la Ley SEP, sin embargo, nosotros de igual forma lo financiamos entonces la pregunta que yo le hago a usted Abogado del Departamento de Educación es acaso aquello no es un aplicación Pública transparente de los recursos y esa aplicación Pública diferente que está tipificada en la Ley como delito porque una de las familias de la malversación de caudales públicos nos enmarcamos nosotros en esa figura.

Francisco Bustamante: Bueno el mismo Dictamen 22 alude al principio de confianza legítima que es cuando un usuario del Estado de la Administración Pública tiene un beneficio entiendo que el término jurídico que incluso está siendo aplicado hoy en día por Contraloría en otros Dictámenes es que no se le puede restar a aquello que ya se le ha entregado quizás Patricio lo pueda explicar mejor, y como nosotros ya habíamos licitado previo al Dictamen y había como dijo en su momento don Polo en ese Oficio que firmó don Arturo que hay situaciones contractuales que ya estaban licitadas entonces sería un perjuicio a la propia Administración Pública.

Ricardo Lizama Soto: No me refiero a eso desde el punto de vista administrativo yo le encuentro toda la razón pero yo voy más allá desde el punto de vista penal.

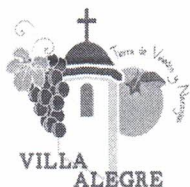




Patricio Martínez Olate, Abogado DAEM: Buenos días Concejo, señor Alcalde con respecto a las aseveraciones e interrogantes del señor Lizama, con respecto al Transporte Escolar Rural tenemos que tener claro que el financiamiento y las licitaciones que tienen que ver con el Transporte asciende alrededor de los 160 millones de pesos, el TER aporta 14 millones de pesos sería irrisorio pensar haber postulado no haber postulado haberlo pagado o no hubiese tenido alguna incidencia en la pérdida del transporte para la gran mayoría de los alumnos de Villa Alegre. Con respecto al Dictamen N° 22 de febrero si bien su emisión es de esa fecha su notificación no es de esa fecha, a nosotros nos llegó en marzo cuando estaba todo planificado y además se hacía mención al periodo siguiente de la ocupación de los recursos SEP. Este Dictamen al igual que otros dictámenes anteriores y al igual que varios dictámenes de otras entidades administrativas que utiliza la autoridad para la aplicación de la Ley en materia de Educación es del todo tramposo, o sea por un lado nos pasan los recursos y después nos dicen si los ocupamos bien o mal que es casi la zancadilla que le han hecho a la administración Municipal de todo Chile respecto a Educación. Ese Dictamen ocupa el principio de la confianza legítima al hecho de que el conjunto de una comunidad tiene por ajustado a Derecho la situación en este caso la ocupación de recursos para Transporte Escolar como legal ,en el caso de que la autoridad después desestime tanto que la interpretación no sea correcta o que la autoridad haya mentado esa resolución tenga vinculancia para la comunidad para el hecho de la confianza legítima o sea de que esa interpretación ha tenido una acogida por parte de la comunidad que es revertir su efecto sería casi imposible. La Municipalidad en este caso Villa Alegre estaba utilizando recursos SEP para transporte como años atrás se usaba para calefacción a gas y un Dictamen de la Superintendencia que es la llamada a la correcta interpretación de la Ley SEP, determina que esos recursos no pueden ser destinados a ese fin, ya sea para la compra, arrendamiento o licitación de Transporte Escolar pero aquellas Municipalidades que cuenten con contratos vigentes con carácter de indefinidos pueden continuar y los que lo habían hecho antes de la eficacia de este Dictamen hayan contratado en ese carácter el Transporte van a poder rendirlo finalmente y válidamente por el hecho del principio de la confianza legítima, el hecho de que ésto se venía haciendo hace mucho tiempo atrás y no podíamos revertirlo a última hora para el periodo 2017 ya no podía arrendarse, comprarse o licitarse vehículos para el Transporte Escolar.

Con respecto a lo que tiene carácter de mediático a las aseveraciones de los Diputados, Senadores y otras autoridades que hablaron en las noticias son del todo imprecisas. La Ley



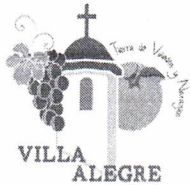


de Subvención Escolar Preferencial tiene como finalidad mejorar la calidad de la Educación de los alumnos preferentes y prioritarios, o sea aquellos que tiene una vulnerabilidad económica y social que para el Estado nace como una necesidad imperiosa, la mejora en la Educación no está definida en la Ley pero si está marcada en los convenio que tiene cada comuna y que celebra cada quadrienio con el Ministerio para la entrega de los recursos SEP, yo ahí no coincido con usted señor Concejal ya que si la sola asistencia de un alumno no mejora la calidad de la Educación ¿ Que la mejora? Porque el hecho de que el Transporte permita a un niño que por ejemplo vive en el sector de La Finca un kilómetro hacia adentro que no tiene ningún tipo de transporte para llegar a la Escuela , ya está comprobado que la asistencia mejora el rendimiento académico del alumno.

Rosa Manosalva G.: Porque le da continuidad sistematizada al ir a la Escuela, del recibir los conocimientos y el poder ser orientado por un Profesor para trabajar en su casa.

Francisco Bustamante: Quiero agregarles dos elementos super concretos antes del transporte, el promedio comunal de asistencia era de alrededor de 87 a 88 % hoy día estamos casi en el 93 y cada punto porcentual implica de 15 a 20 millones de pesos al año de asistencia, entonces estamos hablando de que el Transporte estos cinco puntos podrían ser perfectamente 100 millones al año que se recuperan en relación a los ciento y algo que se invierten; segundo hay extensa materia respecto a lo que es la agencia de calidad que dice cuál es el tema de la asistencia que es uno de los otros indicadores de calidad que es la presencia y quizás es ese mi argumento porque no coincido con lo que dice la Superintendencia que el Transporte en sí mismo no es lo que mejora la asistencia y finalmente decirles de un detalle que me di cuenta ahora a raíz de esta situación la Ley SEP nace como un convenio de igualdad de oportunidades donde se pretende emparejar la cancha para lo que era los particulares subvencionados y para los particulares y hoy día entendí que para mucha gente en los recorridos que hemos hecho por las Escuelas la gente no solo es el Transporte como Transporte para que los niños lleguen a las Escuelas sino que me di cuenta a través de las mamás de que es la sensación de seguridad que representa para las familias el hecho de que su hijo sea tomado desde la puerta de su casa y dejado en la puerta de la Escuela y viceversa, y creo que es lo que en alguna medida las personas del nivel económico medio que tienen la posibilidad de acceder a pagar un sistema de transporte, es también lo que buscan no solamente la asistencia del niño sino que también la seguridad que les dan a ellos como familia y finalmente en el tema que





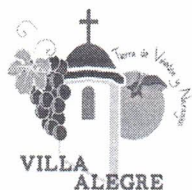
decía don Ricardo respecto al tema del transporte, yo creo que en esto se grafica absolutamente lo que es más allá de que el niño esté en la sala, se le está entregando a la familia de la comuna una seguridad y el promedio mensual del valor de los alumnos, porque son alrededor de 800, el dato exacto de lo que se licitó era de 140 millones, estamos hablando de un valor de 15 a 18 mil pesos mensuales por alumno, 140 millones anuales lo que da un promedio de esos 800 alumnos que se transportan mensualmente de un valor de 15 a 18 mil pesos mensuales que pagan por alumno. El tema de los empresarios son empresas quieren ganar plata, pero consideramos que 15 a 18 mil pesos mensuales está dentro del valor del mercado, los particulares pagan entre 25 a 30 mil pesos mensuales por el servicio.

Ricardo Lizama Soto: Siento que esos recursos deben inyectarse para lo que fueron destinados para los alumnos de escasos recursos y prioritarios. Bueno existiendo otras fuentes de financiamiento tenemos recursos disponibles a nivel regional hoy día, y si no estuvieran sería imperioso señor Alcalde que nosotros como Municipio tenemos la capacidad económica y la capacidad logística quizás para poder complementar estos buses de acercamiento.

Andrés Sáez Castro: Bueno Alcalde, está claro que el tema de la asistencia de los alumnos es fundamental, pero el tema de los transportes aquí en el Concejo lo hablamos un par de veces de lo excesivo que se estaba pagando por los transportes y que tampoco hacían un buen recorrido, lo conversamos aquí y todos estábamos de acuerdo, yo tengo un Transporte Escolar y tengo algunas cifras de cuánto gana un transporte normal y que a estos transportes de acá se les estaba pagando casi el doble y sin embargo, igual se siguió pagando. Hay que ver las alternativas, las opciones ahora ojalá que con los recursos que van a llegar, si llegan, que sean mejor utilizados y que se vea bien los verdaderos costos para trasladar a los niños y ojalá acercamiento yo creo que lo ideal sería tener nuestros propios vehículos, a lo mejor postular a conseguir más movilización como se obtuvieron estos buses.

Alcalde: Como lo hace Yerbos Buenas y San Javier.

Rosa Manosalva G.: Para cerrar el tema y no quedarme con la idea, en primer lugar agradecer a la señora María Ignacia por su gestión junto al Alcalde en cuanto a conseguir recursos que nosotros no habíamos utilizados anteriormente y también tal vez suene muy a defensa pero decirle que el DAEM siempre ha estado muy preocupado del bienestar de



los alumnos de las Escuelas de la comuna, la negligencia puede verse por el lado que también estábamos abocados con otros recursos a mejorar la previsión, que ustedes saben es un problema de mucha data y también preocupados de pagar deudas a los Profesores, como también así le hemos pagado deudas a los Asistentes de ciertas leyes que venían de atrás y que no se habían cancelado, entonces a veces es complicado cuando uno está en el meollo del asunto, es complicado salir, uno de afuera lo ve de manera distinta. Hoy día podemos decir que tenemos menos deuda, que pagamos a los Profesores lo que les debíamos y podemos decir que estamos saliendo de lo que fuimos, como deuda a nivel Nacional en las 31 comunas más deficitarias.

Patricio Martínez Olate: 200 millones se han pagado como deuda previsional durante los últimos meses.

Alcalde: Todo eso es gracias a los FAEP

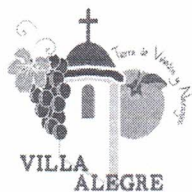
Justo Rebolledo Araya: Discúlpeme, porque había perfeccionamiento y deuda previsional, sé que en perfeccionamiento queda muy poquito y en la deuda previsional ¿en cuánto estamos?

Rosa Manosalva G.: 260

Patricio Martínez Olate: Hay que tener claro que, por ejemplo, una deuda previsional del año 2004 que son 20 mil pesos se demanda este año y se debe pagar los reajustes e intereses legales además del enriquecimiento que se ha dejado de obtener con ese capital en el fondo de capitalización individual de la AFP del trabajador, que ha pasado de aquí al 2017 y eso se transforma en una resolución que es el título ejecutivo que ocupan ellos para poder cobrar estos 20 mil pesos, las liquidaciones en el juicio la liquidación de la deuda son 20 millones de pesos por dos o tres Profesores, por 20 o 30 tres mil pesos que no se pagaron.

Rosa Manosalva G.: Y lo último, yo creo que también esto es una oportunidad que se nos presenta a nosotros, como decíamos y también lo decía el Concejal, el niño tiene que caminar un poco más tal vez, eso también hay que pensarlo de manera positiva.

Francisco Bustamante: Que me quedo con las palabras de don Ricardo respecto a si este Concejo tiene la posibilidad de buscar una solución de recursos porque de verdad que el momento más crítico quizás no es ahora en marzo-abril sino que en mayo-junio que no



tenemos recurso y si es que pudiese aportar el Municipio con el arriendo de uno o dos buses sería espectacular porque hay zonas que no están cubiertas.

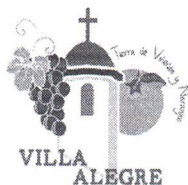
Alcalde: Un par de comentarios, en relación a lo que dice el Profesor Francisco, las platas salen todas del Municipio o sea nosotros contratar buses aparte de lo que traspasamos para allá no se podría, porque al final los Departamentos de Salud y Educación son parte del Municipio. Ahora yo creo que sí la solución está en los meses de julio o agosto cuando lleguen los recursos FAEP porque se están implementando las iniciativa para esto no es cierto? ahí considerar el Transporte Escolar, eso es lo que uno no tiene dado que el Ministerio entrega un beneficio y después de buena a primera lo resta, no piensan lo que hacen porque si se entrega algo o no se entrega nunca o no se termina nunca. Entonces nosotros tenemos los recursos de la Ley SEP prohibidos de gastar pero si por otro lado estas platas las dio el Ministerio de Educación se pueden gastar, entonces hay que programar ahí para los alumnos que lo tenían a través del FAEP.

Yo en algún momento me entrevistaron de TVN y dije que sí influía el trasladar a los alumnos en la calidad y en el aprendizaje, porque hay más inasistencia sin transporte el niño está más ausente en las horas de aula, obviamente que aprende menos que uno que asiste más tiempo.

Los tiempos han cambiado mucho y nosotros tenemos la culpa de sobreproteger a los hijos los cuales me incluyo, es una sociedad distinta que está más apegada a la comodidad y mucha dependencia del Estado, muchos ámbitos entonces yo creo que es bueno que asumamos los roles como es el de familia, familia-Escuela, Familia-Estado, yo espero que esto se pueda mejorar de hecho se ha mejorado parcialmente, el bus que va a Peñuelas, el bus que va con alumnos a Loncomilla.

Con la gestión que hicimos con María Ignacia cuando fuimos a hablar con la SEREMI de Transporte, se mandan los documentos que trajeron ustedes y esperamos que de las ocho Escuelas que hoy día se están postulando tres o cuatro puedan ser beneficiadas y obviamente que cuando haya que arrendar transporte hay que pensar la proyección del próximo año en menos furgones porque van a ver más buses. Bueno se está buscando solución de a poco y esperamos que esto se mejore en la medida que el tiempo sigue avanzando. La desmunicipalización sigue avanzando, va lento pero sigue avanzando y va a llegar el momento que va a depender del Ministerio de Educación.





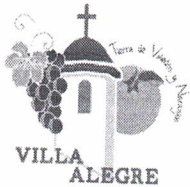
Alcalde: Le damos la bienvenida a la señora Claudia Berrios, Directora de Obras acompañada de don Alfredo Espinoza Plaza de Los Reyes, quienes vienen a este Concejo porque los quise traer para tener una resolución o determinación de la cual quiero clarificar la conveniencia y los riesgos, me refiero al tema Construcción Soluciones Sanitarias de Putagán, que ha sido un problema grande este último tiempo, en este año y fracción donde queremos tomar la mejor decisión, porque el GORE el equipo de la Unidad de gestión y control que dirige doña Magdalena Barría propone finiquitar a la actual empresa que estaba trabajando porque actualmente no está trabajando en el proyecto de alcantarillado de Putagán. La Directora de Obras en algunas notas que me ha enviado sugiere exactamente lo mismo que se finiquite a la Empresa SERVAP. Que la sra. Claudia explique mejor el estado actual de la obra, tuvimos una reunión con el Concejal Ricardo Lizama allá en un ampliado que hubo porque ese es un tema aparte que también está en correspondencia donde no se ha terminado el proyecto de alcantarillado están pidiendo que le enviemos un camión limpia fosas de cargo al Municipio porque ésto ha sido siempre 50-50 pero como esto se ha demorado y tiene responsabilidad el Municipio queremos que nos paguen el 100% del camión, lo cual yo accedí porque considero razonable dado que ésto se ha demorado y está perjudicando a los vecinos pero el listado tenía que ser un listado razonable, aquí la sra. Graciela lo va a mostrar porque resulta que don Gabriel Solis me manda 106 familias. Yo entiendo que sí hay que hacer una limpieza de fosas pero sólo a aquellas que tengan problemas.

Justo Rebolledo Araya: Pero aquí hay que ver con un informe social.

Alcalde: En cuanto a lo que la señora Claudia me plantea y que el Gobierno Regional me plantea que yo finiquite a la Empresa, existen 3 posibilidades: Finiquito, la resciliación que es de común acuerdo que de común acuerdo se termine y lo otro es que continúe la Empresa cual es mi aprehensión yo creo que lo mejor es finiquitar, lo tengo claro pero quien se va a quedar con la demanda no va a ser el Gobierno Regional va a ser la Municipalidad, entonces para que tengamos claro que si esta decisión se toma va a venir réplicas eso va a ser algo cierto, la ventaja del finiquito son que tienen que devolver la boleta de garantía.

Claudia Berrios Nilo, Directora de Obras: Claro eso se llama término anticipado de contrato y ahí nosotros en ese caso podemos hacer válido la boleta de garantía y eso se sumaría evidentemente al monto total de plata que existirían.





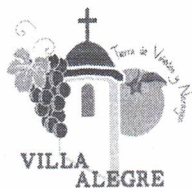
María I. González: La Empresa está trabajando o no está trabajando?

Alcalde: Al finiquitar ellos tienen que hacer efectiva la boleta de garantía, devolverla, pero no la devuelven a nosotros se la devuelven al Gobierno Regional las platas son de allá, entonces si ellos demandan a la Municipalidad el que tiene que responder es el Municipio.

Andrés Sáez Castro: ¿Y estamos preparados para eso?

Alcalde: Por eso yo quiero que esta decisión la conversemos, no quiero asumirla yo solo. Ahora cual es la situación que al finiquitar cierto se cobra la boleta de garantía que es una boleta de bastante plata, pero reitero vuelve al Gobierno Regional o queda acá y si teniendo claro que lo mejor es finiquitar porque la Empresa ya no va a ser capaz de terminar ese trabajo. La sra. Claudia tiene la palabra.

Claudia Berrios Nilo: Don Arturo primero que nada quiero decir que la invitación a este Concejo la recibí ayer, por tanto, no vengo con un informe preparado pero si tengo una larga data y estoy a cargo de la unidad técnica desde el inicio de esta obra por lo tanto lo que puedo indicar remontándome a los inicios de la obra como para contextualizar a todos de que se trata. Esta obra Construcción de Soluciones Sanitarias de Putagán nos ha traído bastantes dificultades, la unidad técnica no ha estado exenta de esas dificultades por varias razones, bajo nuestro punto de vista. Es un proyecto que es deficiente en lo técnico, desactualizado cuando se licita y por lo tanto la unidad técnica tiene que asumir y fiscalizar un proyecto que viene con esas deficiencias y que el Municipio de todas maneras intentó mejorar, en qué sentido, que cuando se efectúa la licitación estas deficiencias se le traspasan la responsabilidad al contratista indicando que como el proyecto está desactualizado es su responsabilidad actualizarlo como para que lo entendamos en palabras fáciles, porque este proyecto conlleva distintos proyectos que forman un proyecto completo estamos hablando de red de alcantarillado, de agua potable, planta de tratamiento, atraveso de vía, atraveso de línea férrea, pavimentación, entonces intervienen varios servicios que indudablemente que los proyectos al licitarse no actualizados empiezan a correr los plazos cuando se comienzan a ejecutar plazos que tiene cada Servicio Público para pronunciarse respecto de ello, eso nos trajo problemas a nosotros en un principio, sí nos trajo problemas, porque evidentemente la programación de la obra es imposible haberla podido cumplir y esto se suma a que en el momento que se licitó y se entregó terreno, Vialidad paralelamente contrató una Empresa para la pavimentación de la Av. Santiago Bueras, entonces también hubo un cruce con dos

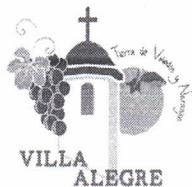


resoluciones que se toparon de un mismo servicio público que otorga la resolución para hacer los atravesos y a la vez una resolución para pavimentar, entonces ésto también dificultó en un principio lo que también afectó la programación, tuvimos varias reuniones, se intentó hacer una reprogramación, situación que nunca ocurrió aun cuando SERVAP se mostró a favor, la Municipalidad también pero nunca se efectuó, y además actualizar la planta de tratamiento esto duró diez meses, por tanto, llegó a nosotros la resolución de aprobación incluso cuando ya se había terminado el tiempo inicialmente indicado. Entonces todas estas dificultades han hecho de que SERVAP su visión y presentaciones a la Municipalidad y a la Contraloría de que a ellos les corresponde un gasto general y una indemnización por todo el tiempo de espera que significó la aprobación de este proyecto de la planta de tratamientos, en duración total 10 meses, nosotros decimos que no les corresponde porque en realidad el proyecto indica que la responsabilidad es de ellos de actualizarlo, por tanto, el plazo y todos los gastos asociados, eso lo dice las bases, son de cargo del contratista, entonces nosotros ya presentamos una respuesta la Municipalidad ya se pronunció respecto de eso con SERVAP, pero ellos solicitaron una reconsideración y esa reconsideración actualmente está en Contraloría y por tanto la Unidad Técnica en este seguir fiscalizando, a partir de fines de diciembre la Empresa empezó a quitar mano de obra, nosotros empezamos a evidenciar que los trabajos iban decreciendo en su avance y empezamos evidentemente a aplicar las multas que corresponden según las bases, ya que como todos saben, Contraloría hizo un informe de este proyecto en diciembre y una de las observaciones que hace es que nosotros debemos seguir al pie de la letra que si corresponde la multa hay que cursarla, nosotros somos simples fiscalizadores, no tenemos la facultad de decir nó a la multa o si a la multa. Eso se está haciendo muy al pie de la letra lo que se significado a partir de diciembre un desgaste con la Empresa, digamos conflicto en la comunicación y además ellos en la postura de no avanzar mientras no se les paguen los gastos generales y otros gastos asociados a indemnización.

Alcalde: El Gobierno Regional dice que no paga

Claudia Berrios Nilo: El Gobierno Regional ya se pronunció a la Contraloría, la Contraloría nos pidió informe a nosotros y al Gobierno Regional y el Gobierno Regional dijo No, nosotros dijimos estamos dispuesto a hacer lo que corresponda hacer, no tenemos dinero para pagar las cantidades que ellos demandan que son miles de millones de pesos, estamos hablando de más de 100 millones de pesos en una presentación y más de 200





millones en otra presentación, entonces ni siquiera se pone de acuerdo en una cifra total, aún cuando nosotros consideráramos que legalmente es así, tampoco la Municipalidad tiene como afrontar un valor igual y estamos esperando en el fondo que la Contraloría se pronuncie. Ahora lo que indica el Alcalde de que yo Directora de Obras solicito el término anticipado o la resciliación de contrato como lo resuelva la Unidad Jurídica, tiene que ver única y exclusivamente por las atribuciones que tiene que ver con las atribuciones limitadas de la Dirección de Obras, nosotros estamos para hacer cumplir las bases del Contrato y la programación. En el contrato indica que si la Empresa no avanza en ciertos días nosotros debemos pasar una multa, si tiene incumplimiento otra multa, si ya pasa las reiteradas multas nosotros debemos indicarles obligatoriamente a nuestro superior jerárquico que debe tomar cartas en el asunto y que en ese caso las medidas que deba tomar. Sí, efectivamente yo le he solicitado en más de una oportunidad al Alcalde hacer termino anticipado del Contrato, ya la última vez fue por la no entrega de los trabajos que terminaron el día 17 de febrero y que todos sabemos que no ha terminado, la obra legalmente en lo escrito no está paralizada simplemente es una obra que está sin avance, no hay un Decreto de paralización, simplemente la Empresa decidió no avanzar y nosotros hemos tomado las medidas administrativas que corresponde tomar y de hecho se le ha hecho saber al Alcalde. El Alcalde en estos momentos tiene que tomar una decisión, entiendo que esa es su misión que ustedes lo ayuden a tomar esa decisión o esperar el Dictamen de la Contraloría que ha sido su postura hasta el momento, nosotros fuimos a la Contraloría planteamos esta situación, tampoco nos entregaron una información directa era evidente en todo caso en la entrevista con el Contralor Subrogante, ellos se pronuncian de forma escrita y eso entiendo no ha llegado. Alfredo trae unos datos más técnicos y directos que sería bueno que ustedes lo escucharan. Datos super precisos de cuanto se ha cobrado, cuanto se ha avanzado, cuanto hemos pagado, que sería importante que ustedes escucharan.

Alcalde: Se me olvidó decir al comienzo que el Abogado estaba citado a esta sesión y no pudo asistir, pero envió un informe el cual la Sra. Graciela la va a dar lectura.

Graciela Sepúlveda Sazo: El Abogado viene los Martes y Jueves, lamentablemente cuando le avisamos él me dijo que no podía estar hoy día es por eso que mandó el informe por escrito y en cuanto a la audiencia en Contraloría el Contralor subrogante se comprometió a entregarnos una respuesta lo antes posible dijo que tenían 60 días para responder . Se dá lectura al Ordinario N° 10 enviado por don Leopoldo Herrera Villarreal, Asesor Jurídico





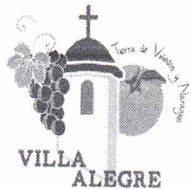
de la I. Municipalidad de Villa Alegre dirigido al señor Alcalde en relación al término de contrato con la Empresa SERVAP.

Alcalde: Yo antes que emita opinión el Concejo, quiero decir que fuimos a la Contraloría la Sra. Claudia, la Sra. Graciela, el Jefe de Finanzas y yo, aquí alude a un tema de incumplimiento por parte de la Municipalidad en cuanto a retraso en el pago pero en la Contraloría se comprometieron a darle prioridad al tema para enviar ante de los 60 días la respuesta final que es lo que yo estoy tomando como opción, yo quiero que la Contraloría se pronuncie y después yo tomar una decisión sobre el finiquito o resciliación y por otro lado quiero clarificar al Concejo lo siguiente, el retraso de los pagos no es responsabilidad de la Municipalidad, la Empresa SERVAP también fue a la Contraloría, cuando la DOM autorizaba el estado de pago iba inmediatamente a Finanzas del Municipio pero como las platas son del Gobierno Regional se les piden a ellos y ahí está la demora, diez a quince días, y la Empresa decía no tengo plata para pagar, la Empresa debe ser solvente para seguir funcionando, pero como los estados de pago se atrasan efectivamente y es por el retraso del Gobierno Regional, entonces a ellos les interesa que finiquitemos luego la obra para ellos quedar libres de polvo y paja, pero el problema va a quedar acá.

Claudia Berrios Nilo: Respecto a los estados de pagos don Arturo, la sugerencia de la Dirección de Obras para licitar estos proyectos existen unos convenios de transferencia donde el Gobierno Regional se compromete a transferir los recursos con ciertas obligaciones que debe cumplir el Municipio, eso es previo a la licitación. Paralelamente a eso existen también publicadas en el Mercado Público en esta licitación de obra, las bases de licitación, el tema es que esas bases de licitación no recoge la necesidad de ese convenio, lo importante es que la Unidad de Proyecto a futuro pueda recoger esa necesidad, porque las bases dicen que el Municipio se compromete a pagar en 15 días y el convenio no lo dice, entonces nosotros no tenemos como obligar al Gobierno Regional a que nos transfiera en esos 15 días y nosotros mismos le pusimos 15 días cuando sabemos que es imposible que podamos pagar estados de pago de esta envergadura de 70,80 o sobre 100 millones de pesos cuando son los avances en una obra en su mayor apogeo, entonces es importante que hagamos esa modificación en las bases de licitación.

Alcalde: Ahí está claro lo que hemos estado conversando acá y ha insistido Ricardo en crear el cargo de SECPLAC.





María I. González: Alcalde yo estaría apoyando la posición suya esperando la respuesta de Contraloría.

Justo Rebolledo Araya: Quizás señor Alcalde no tan solo yendo al tema en sí, yo creo que muchas cosas nos suceden o la gente la malinterpreta porque nosotros no tenemos un medio de comunicación para dar a conocer estas situaciones, aquí la gente habla lo que estima conveniente, yo veo que siempre aquí hay personas utópicas y sus absolutos seguidores que irreverentemente hablan de situaciones no conllevan muchas veces con el quehacer nuestro, yo me he estado interiorizando de bastantes cosas, lo que se puede hacer como Municipio yo creo que muchas veces nos falta eso, nos falta tener lo que usted acaba de decir que tengamos un SECPLAC. Yo creo que ahí nos falta, cómo podemos actuar como equipo, el Municipio no es una isla y nos falta eso, la comunicación entre los Departamentos.

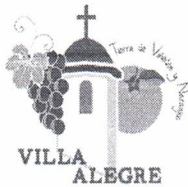
Muchas veces nos falta la difusión que bueno sería que este Concejo fuera televisado vía online, como fuese busquemos esos recursos porque lo que se dice afuera dista mucho de lo que se dice acá, cada uno interpreta y da a conocer lo que estime conveniente.

Este es un proyecto que vinieron muchos parlamentarios, Consejeros Regionales de una determinada tendencia política e Intendente a la cabeza para que este proyecto fuera aprobado inmediatamente y la gente comenzó a reclamar para que ésto se licitara rápido, influyó o no influyó, se lanzó con bombos y platillos y esos personajes hoy día nos están reclamando que estamos haciendo mal las cosas.

Yo creo que ante un proyecto tan grande, hoy día esta Empresa y en este mismo Concejo, yo lo dije, esta Empresa ha sido cuestionada en este y este sector, ya venía con antecedentes pero no le podíamos decir que no podían participar, porque podían hacerlo, pero esto se sabía.

Juan Salgado Garrido: Sra. Claudia ¿Esta Empresa es tan mala como se dice? O no se supervisó como correspondía?

Claudia Berrios Nilo: Lo primero y que a mí me concierne como Jefa de la Unidad Técnica, respecto a si se supervisaron bien los trabajos, yo creo que el mismo informe de la Contraloría evidencia, bueno la Contraloría es muy severa, quiero decir que ese informe de la Contraloría tiene un contra informe elaborado por mí, ese informe no recoge mi informe eso quiero decir, y aparecen muchas cosas que yo he contrarrestado en un



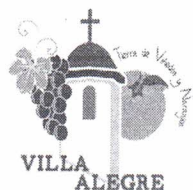
informe que he contestado, lo que quiero decir con ésto concretamente es que si ustedes leen ese informe indica de que nosotros hemos hecho las observaciones técnicas son menores que nos observan, nos observan una vereda de una obra que no está recepcionada y que es una obra abierta y que evidentemente no tenemos el control de todos los transeúntes y los vehículos que puedan pasar y romper eventualmente parte de la estructura, eso no significa que va a quedar así, cuando se recepciona debe estar en las condiciones óptimas para tal efecto, por tanto, yo puedo decir que hicimos el mayor esfuerzo posible por realizar nuestro trabajo que es la fiscalización, como apoyo teníamos una asesoría de la inspección técnica, también fue licitada y los trabajos técnicos yo me aseguro en decirle que están bien ejecutados, la obra tiene su chequeo tiene su protocolo y nosotros lo hemos seguido al pie de la letra.

Justo Rebolledo Araya: Si bien es cierto la responsabilidad de fiscalizar la obra recae en ustedes, pero hay una empresa que estaba residente en el sector la ATO que había una Asesoría a la Inspección Técnica, en terreno, aquí se habla de la Empresa constructora que se adjudicó pero esta empresa, si dicen que la vereda no corresponde las dimensiones.

Claudia Berrios Nilo: No son todas las veredas, son tres accesos vehiculares que quedaron en siete centímetros cuando debieran ser de 10 cm y efectivamente eso se debía de haber controlado en terreno y entiendo eso no se hizo porque fue sorpresa para la suscrita leer el informe y que digo eso, lo fui a chequear y se solicitó que se rectificara esos accesos.

Justo Rebolledo Araya: Entonces esa Empresa ¿qué hacía ahí?

Claudia Berrios Nilo: Nosotros hemos pagado 65 % de la obra, eso es el avance financiero cuánto hemos pagado, pero el avance físico de la obra es un 81 %, yo quiero terminar con las dos preguntas, cierro la etapa de decir hicimos una mala fiscalización, nuestra evaluación es que no hicimos lo mejor que pudimos hacer con un proyecto deficiente y con una empresa que no catalogaría de mala pero que para catalogarla de mala no sé cuál es el criterio, mi opinión personal es que es una Empresa compleja de trabajar, ha sido complejo el entendimiento porque en las otras dos obras anteriores tuvimos una empresa muy buena como fue la Empresa de Claudio Burgos que hizo Lagunillas con un proyecto que también presentaba deficiencias pero que no se evidenció tanto porque era una Empresa comprometida, una empresa que no buscaba el resquicio legal para ver donde podía sacar un provecho, a esta empresa SERVAP la evaluó sólo como compleja no me atrevería a decir que es mala porque nosotros hemos ido



avanzando con ellos y la ejecución de los trabajos que hemos ido recepcionando parcialmente en estos avances han sido ejecutados conformes a lo que indica el proyecto. Ahora hemos escuchado mucho que esta Empresa ha tenido problemas en otras comunas, pero el Gobierno Regional tampoco le informa a la Municipalidad cuáles son esos problemas, la Empresa se defiende diciendo que no han tenido culpa de eso que los proyectos han sido deficientes, entonces finalmente son informaciones no concretas, no oficial, por tanto, la Municipalidad no tenía ninguna posibilidad legal de no adjudicarle cuando es una Empresa que había cumplido con todos los requisitos y además el Alcalde cumplió con el procedimiento que también está establecidos en las bases y que es la Toma de Razón o aprobación del Intendente, entonces él también aprobó la contratación de esta Empresa, entonces si el Gobierno Regional dice que esta empresa es una empresa mala, mal evaluada y que no puede seguir ejecutando proyectos públicos entonces en esa Toma de Razón el Intendente debiera de habernos dicho nó, sabe que nosotros tenemos este proyecto pendiente, esto no ejecutado. En este sentido el Alcalde no tenía ninguna posibilidad de no adjudicar.

Alfredo Espinoza, ITO: Bueno lo cobrado por la Empresa SERVAP son \$1.109 millones aproximado y el saldo por facturar son 485 millones. El avance físico es de un 81 % y el avance financiero es de 65,55 % o sea hay una diferencia de 15 a 16 %, no hemos pagado más de lo que se ha ejecutado y eso hay que sumar que está pagado hasta el estado de pago N° 16 se rechazó el 18 y el 17 está observado.

María I. González: O sea que el informe que está haciendo Contraloría no sería verdad porque aquí dice que se determinó el pago de partidas que no están ejecutadas.

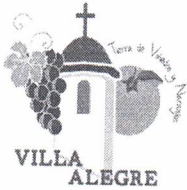
Claudia Berrios Nilo: Si yo tengo controversia con esa observación.

María I. González: Entonces ustedes me están diciendo lo contrario

Claudia Berrios Nilo: Es que la fiscalización que hace Contraloría, se hace en un momento de la obra que es diciembre, los datos que está entregando Alfredo son a marzo de 2017, ellos hacen en sus observaciones y tienen todo el derecho de hacerlo pero yo tengo un informe elaborado en conjunto con la Unidad Técnica que tenemos diferencia de opinión con la Contraloría.

María I. González: Pero en ese tiempo.





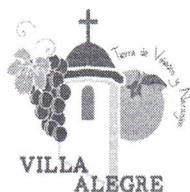
Claudia Berrios Nilo: Bajo nuestro punto de vista nó, porque ellos se refieren a las veredas, dice nosotros hemos pagado el 100 % de las veredas cuando todavía falta por ejecutar vereda, yo ahí la observación clara que hago es que el Proyecto indica una cantidad de 590 y algo de metros de vereda, eso lo indica el presupuesto pero el proyecto de pavimentación y veredas indica un total de 700 y algo, entonces nosotros evidentemente el proyecto que se va a exigir es que se cumplan los 700 y algo pero ellos ya tenían avanzado los 500 y algo, legalmente no tengo como decirles no yo no les voy a pagar esto. Ahora eso no significa que nosotros recepcionemos la obra, si un estado de pago se cancela lo que se ha avanzado y lo que nosotros entre comillas hemos aceptado como bien ejecutado de acuerdo al proyecto. Por ello yo soy un poco crítica con ese punto de vista de la Contraloría.

Alcalde: Quiero recordar que este Proyecto partió con dificultades cuando se aprobó el inicio de la obra Construcción Soluciones Sanitarias Putagán en paralelo Vialidad autorizó un proyecto de pavimentación desde Yerbas Buenas hasta el enlace hasta la carretera de Putagán, habiéndole pedido a Vialidad las autorizaciones para los atravesos , entonces Vialidad estaba en conocimiento de eso que estábamos en espera de un proyecto de alcantarillado igual autoriza pavimentar en el mismo lugar , entonces obviamente hubo tropiezos para iniciar la obra.

Claudia Berrios Nilo: Que bueno que lo diga don Arturo porque tuvimos que flexibilizar y eso se le informó al Intendente porque si le estábamos pidiendo a la Empresa que empezara por los atravesos cuando éstos no estaban contemplados iniciar en esa fecha del inicio de la obra para que se pudiera pavimentar entonces se buscó y la Unidad Técnica colaboró en que finalmente se llegara a un bien general y no ver sólo el caso particular de una obra. Nosotros perfectamente y créanme que en el futuro lo voy a pensar en decir cuáles son las responsabilidades que me van a llegar después por tratar de buscar el bien general porque si nosotros no hubiésemos autorizados los atravesos en ese momento deberíamos haber paralizado la obra y haber dicho esta obra no se puede ejecutar, lo más probable que la Empresa hubiese dicho pero como si me están adjudicando entonces páguenme una indemnización por todo lo que yo he trabajado.

Alcalde: Sin haber hecho nada todavía

Claudia Berrios Nilo: Claro, sin haber hecho nada todavía entonces nos deja a nosotros en muy mal pie porque evidentemente la Contraloría tampoco recoge esa situación que es



una coordinación que debemos tener los Servicios Públicos en general y yo lo último que digo para terminar es que nosotros afuera nos vemos como una unidad completa es la Municipalidad de Villa Alegre quien postula a este proyecto, a ellos no le interesa que trabaje en ésta o en ésta unidad, ellos lo ven como un todo entonces en ese sentido nosotros debemos de ser capaces de relacionarnos con otros Departamentos, pero una cosa es clara que una unidad tampoco se hace cargo de otra sin poder conocer los trabajos que se hacen ahí. Eso lo digo porque no tenemos la Unidad de SECPLAC que es muy importante tenerla y que aliviaría mucho las responsabilidades que tiene la Dirección de Obras actualmente.

Alcalde: Este proyecto tiene una data de mucho tiempo incluso de antes que llegara la Sra. Claudia.

Claudia Berrios Nilo: El 2008 se aprobaron los diseños y son los mismos diseños que se licitaron el año 2014.

Alcalde: Este proyecto es antiguo y está desfasado en el tema de los valores de los materiales de todo.

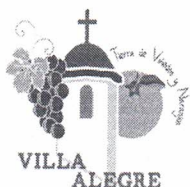
Claudia Berrios Nilo: Y aparte que la normativa antes del terremoto en cuanto a lo estructural cambió también, debía readecuarse.

Alcalde: Después del terremoto es de un tipo mucho más resistente y más cara obviamente.

Claudia Berrios Nilo: La comunidad dice que nosotros... hemos tenido reuniones muy conflictivas en terreno y la gente nos identifica a nosotros como responsables de que el proyecto no avance y nosotros no tenemos la posibilidad en este minuto de reanudar, pero en definitiva es un proyecto que yo resumo como deficiente con una Empresa compleja lo que da este resultado esto. Es inevitable.

Ricardo Lizama Soto: Es triste ver la situación como nos encontramos hoy como Municipio, que mucha gente de Putagán está sufriendo las consecuencias de esta Empresa compleja como dice la Directora de Obras y que son empresas que se dedican a ésto y buscan resquicios legales y que analizan el escenario y ellos saben que en cualquier escenarios ellos van a ganar, entonces los que nos queda a nosotros es esperar lo que señale Contraloría, sin embargo, yo tengo certeza que el único escenario posible acá es





un litigio en donde sin duda ellos van a pedir una indemnización de 300, 400 millones de pesos, ellos están acostumbrados a trabajar de esta forma incluso han colocado a algunos Municipios de rodillas y eso sumado también a que a nosotros como Municipalidad nos encontró en una situación muy desventajosa, porque no tenemos la estructura que nosotros necesitamos para llevar adelante los proyectos que sin duda es fundamental. Yo lo lamento profundamente porque el sentir de la gente de Putagán que los únicos responsables acá los Concejales y el Alcalde sumado también con Dirección de Obras y eso se agudiza con la intervención de otros líderes de carácter local. Sabemos que Putagán es un sector bien complejo, decir que es extremadamente lamentable la situación que estamos viviendo.

Alcalde: Lo que la Contraloría diga es Ley hasta para el Gobierno Regional, si ellos dicen que corresponden los gastos generales el Gobierno Regional tiene que pagarlos y si dice que no corresponde, no corresponde.

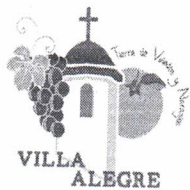
Claudia Berrios Nilo: SERVAP indica que si la Contraloría se pronuncia a favor de los gastos generales ellos estarían dispuestos a seguir los trabajos, bueno una cosa como evidente.

Alcalde: Pero en el camino de la resciliación del común acuerdo ellos se valdrían de la boleta de garantía, esa también puede ser una alternativa

Ricardo Lizama Soto: Que cualquier acuerdo que se dé con la Empresa cualquier término destrabado por una ganancia económica desde el punto de vista de ellos, cien, doscientos millones que se llevan a ser una conveniencia para ellos yo creo que eso están buscando. Me llama la atención también que con la otra Empresa subcontratista como una empresa sin ningún tipo de estructura de empresa podía llevar adelante una obra de esta magnitud.

Claudia Berrios Nilo: Habla de la empresa Violer, nosotros pudimos lograr terminarlo aun cuando tuvimos un recurso de protección en contra y es más, lo perdimos pero eso ya lo vimos en otro Concejo.

Justo Rebolledo Araya: Ahora lo otro complicado es la opinión que tenía gran parte de la comunidad que opinaba sobre este tema que no manejaban los antecedentes. Entonces muchas veces llegaban de afuera, vecinos, única y exclusivamente a criticar esta obra pero no pedían ningún tipo de información, antecedente, avance de la obra, eran dirigidas y la



finalidad era alborotar y esas reuniones no se podían llevar a cabo y como venían las elecciones se disparaban.

Alcalde: Bueno de aquí en adelante esperaremos lo que diga la Contraloría, estamos todos claros que vamos a esperar el informe final de la Contraloría.

Andrés Sáez Castro: Es lamentable lo que está ocurriendo, han luchado tanto como comunidad para tener ésto y que no se les ha podido dar pero también me llama la atención que se esté cuestionando la labor de las personas que hicieron un esfuerzo para que esto se concretara, hay Consejeros Regionales, Parlamentarios que se la jugaron el mismo Intendente que apoyó para que se aprobara este proyecto entonces no podemos ahora estarlos cuestionando después que han pasado un montón de cosas y por un lado o por otro con muchas responsabilidades que se cuestione a las personas que se la jugaron para que este proyecto viera luz, es lamentable que sea así, yo creo que al contrario hay que agradecerles a estas personas que en su momento trabajaron e hicieron gestión para que ésto resultara, que no ha podido concretarse son muchos los factores que influyen ahí, pero que se hizo un esfuerzo, se hizo.

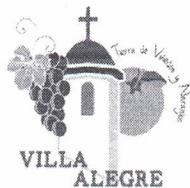
Justo Rebolledo Araya: Es muy iluso pensar, yo manifesté ésto cuando tuve los antecedentes de esta situación y aquí en Concejo y resulta que ahora lo mismo de los Parlamentarios y el Intendente y yo se lo hice referente a nivel Regional y lo dije acá, no es una cosa antojadiza de ahora se lo dije en su momento, que no considerábamos oportuno la intervención que hubo, mira todos los que participaron porque no fueron los únicos, varias autoridades participaron para que el proyecto se llevara a cabo pero después hubo un grupo de personas determinadas que fueron y presionaron, eso es otro tema y lo dije en su momento y lo sigo diciendo y voy a terminar diciéndolo.

Andrés Sáez Castro: Yo no sé a quién se refiere porque no da ningún nombre, pero yo sí me refiero específicamente a don Romilio Gutiérrez y Tomás Villalba ellos fueron los que gestionaron para que este proyecto se aprobara.

Justo Rebolledo Araya: Una pregunta señor Concejal ¿Cuando ellos venían tomaban en consideración que había un Alcalde en la comuna?

Andrés Sáez Castro: No sé a qué va esa pregunta.





Alcalde: No vamos a seguir en esto lo medular acá es que vamos a esperar a la Contraloría y después vamos a tomar nosotros una determinación debemos tomarla obligatoriamente.

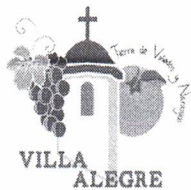
Juan Salgado Garrido: Sr. Alcalde yo quiero dar una opinión que bien dice la sra. María Ignacia nosotros somos nuevo acá en muchas cosas pasadas no estuvimos acá pero eso no lo podemos desconocer que estamos en la actualidad para apoyar esas cosas que se hicieron bien y tratar de solucionar las que no se hicieron bien, yo tengo esa responsabilidad con la sra. María Ignacia y se lo he hecho saber a la gente.

Alcalde: Le agradecemos a la Sra. Claudia y a don Alfredo, y ahora vamos a ver la correspondencia.

Correspondencia:

- Se dá lectura a Oficio N° 002370 del 13-03-2017 y recepcionado con fecha 16-03-2017, de Contraloría Regional del Maule, sobre cumplimiento del Oficio N° 2.151, de 2016, de este origen mediante la cual la Contraloría Regional solicitó a la Municipalidad de Villa Alegre, adoptar medidas relativas a la omisión de actos administrativos; cláusulas de contrato; falta de registro de asistencia ; acreditación de la ejecución y cumplimiento de las labores pactadas en contratos a honorarios; entre otras situaciones, todas relacionadas con la servidora del CESFAM Jorge del Campo Amaro, doña Jeannette Bravo González.
- Se dá lectura a Oficio N°02463 del 15-03-2017 y recepcionado con fecha 17-03-2017, de Contraloría Regional del Maule, mediante el cual solicita informe en presentación que indica, con motivo de una denuncia efectuada en ese Organismo Contralor solicitando emitir un informe fundado en relación a la delegación de la administración del "Festival de la Naranja año 2017" a la Concejal María Ignacia González Torres.
- Se dá lectura a carta dirigida al señor Alcalde de parte del Comité de Agua Potable Rural de Putagán de fecha 13-03-2017 y recepcionada con fecha 14-03-2017 en





que hace llegar listado de instituciones y socios del Comité Agua Potable Rural para efecto de limpieza de fosas sépticas en el sector. En total 106 familias.

Alcalde: Enviará un funcionario a verificar cuáles son las casas que necesitan con urgencia la limpieza de fosas, previo informe social.

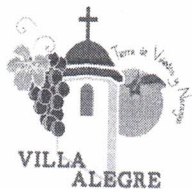
- Se dá lectura a Ord. N° 1564 del Director (T Y P) Hospital Regional de Talca, Dr. J. Alfredo Donoso Barros de fecha 13-03-2017 y recepcionado con fecha 15-03-2017, en que solicita apoyo económico para paciente Sofía Flores Ibarra, domiciliada en sector Reyes Sur de esta comuna, quien tiene que realizarse un examen Cariotipo Molecular Microarray, lo que tiene un costo de \$615.00 (Iva incluido), solicitando evaluar un financiamiento solidario por un monto de \$200.000.-

Varios:

- **Justo Rebolledo Araya:** Estamos todos en Comisión y quiero saber si se les ha informado a los Departamentos respecto de esto, para que sepan a qué comisión pertenece cada Concejal, ya sea de Educación, Salud, Vivienda, etc.-
- **Ricardo Lizama Soto:** Comunico que me cambio de Comisión me salgo de Vivienda y me integro a Educación.
- **Justo Rebolledo Araya:** Solicita que las actas se acorten ya que son muy extensas, entonces como ya se consultó a Contraloría podría llevar la asistencia, los acuerdos y cómo se tomaron los acuerdos.

-Solicita se invite a la Directora Regional de Chile Deportes IND sra. Alejandra Suazo para que vengán a dar a conocer los proyectos y todas las iniciativas referentes a lo que a ellos les corresponde. Además reiterar la invitación al Concejo al SEREMI de Energía.

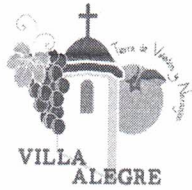




María I. González: Una consulta respecto a los trabajos que se están realizando en calle Artesanos, que lo encuentro inaudito, que a una persona que vive ahí le dejaron su camioneta sin posibilidad de salir a la calle, en atención a que por los arreglos de las veredas y las cunetas no le dejaron salida. En cada domicilio se suponía que iban a dejar una salida de vehículo, pero en esta casa había dos salidas de vehículo y le dejaron una. Por lo menos deberían haberles avisado para que la pudieran haber sacado. Ver alguna solución a este problema, no sé si enviar una nota a SERVIU, porque ahora en algunas casas están dejando dos entradas de vehículo.

- Otro tema es la contratación de un Abogado con horario completo, hace poco se aprobó en Concejo que se contratara un abogado para que estuviera todos los días de la semana acá durante las mañanas.
Ver que disponibilidad tiene don Leopoldo Herrera para venir por lo menos dos días a las semanas y ojalá pueda estar el día miércoles que son los Concejos.
- Tema de cuatro asientos en Av. Estación.
- Ver posibilidad de cortar los crataegus en entrada del Estadio, afuera de la casa de la Familia Morales Bustamante ya que quitan una buena visibilidad a los conductores.
Gestionar la poda con el Encargado Agrícola don Carlos Arévalo.
- Ver el tema de Garita de Pataguas

Ricardo Lizama Soto: Manifestar la necesidad de mantener el Preuniversitario Municipal hasta que el sistema de ingreso a la universidad cambie, pretendo que este año no sea por cuatro meses sino que por seis, de junio a noviembre, para tal efecto sr. Alcalde yo voy invitar a distintas empresas, a los Concejales y a Ud., para que nos reunamos acá, en este Concejo Municipal, en sesión de comisión para ver la posibilidad de que nos entreguen algunos aportes a través de Ley de Donación directamente al Departamento de Educación para que podamos financiar esos dos meses que nos faltan. Siento que es un proyecto que hay que mantener.
Y lo otro ver la posibilidad de que nosotros como Concejales, podemos entregar alguna información atingente a nuestra labor de Concejal a través de Radio



Naranja en atención a que la Municipalidad paga un porcentaje por entregar información por este medio, si está la posibilidad de ocupar ese espacio.

Alcalde: En mi opinión no da ha lugar porque la información que se entrega es netamente Municipal como Subsidios, actividades que pueda tener Prodesal, invitar a agricultores, pero creo que no da ha lugar que intervenga el Concejo ahí, ya que toma otra carácter.

Ricardo Lizama Soto: Le sugiero que en las invitaciones donde dice el Alcalde de la I. Municipalidad de Villa Alegre invita., que se agregue al Concejo que también está invitando a esa actividad.

Otro punto es la poca actualización de nuestra página web del Municipio, que debe estar entre las peores páginas web de los 345 Municipios del país. Pedirle a la persona encargada de la página web que si hay algún proyecto o alguna información que algún Concejal tenga la pueda publicar ahí.

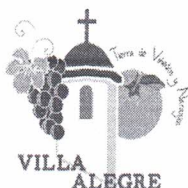
Y por último decir que yo soy partidario de buscar los recursos incluso si es necesario hacer una modificación presupuestaria para conseguir que este Municipio se acerque a la modernidad y esto significa que las sesiones del Concejo sean transmitidas Online, yo creo que la gente en sus casas necesita saber que está haciendo el Concejal.

Andrés Sáez Castro: Bueno se me han acercado unos vecinos de la calle Artesanos por el tema de los camiones ¿Qué va a pasar con ese letrero?

Alcalde: Debemos hacer una Ordenanza que diga que los camiones que transportan áridos deben ingresar por calle Malaquías Concha y regresar por esta misma calle y además prohibir estacionar camiones en todas aquellas calles céntricas y en todas las poblaciones, solamente carga y descarga, y tenemos que hacer un plano y enviárselo a Carabineros quienes no cursan infracción si no está en la Ordenanza el lugar específico.

Juan Salgado Garrido: Respecto al Festival de la Cebolla que no recibimos invitación, ojalá seamos tomados en cuenta y uno decidir si va o no va.





Alcalde: Lo que debiera pasar es que en el Reglamento diga que toda actividad financiada por el Municipio, a través de una subvención, tiene que hacer llegar una invitación personalizada. Porque el Concejo la aprueba en conjunto.

Ahora quiero darles la palabra a Prodesal porque hubo una confusión el otro día, en relación con lo que había que aportarles en recursos este año, ya que no es combustible, en compensación a ellos que es un beneficio que vienen recibiendo hace años y que en paralelo les aporta INDAP, así es que para clarificar la confusión que hubo, darle la palabra a la sra. Fabiola Arenas. Porque acá en el acta aparece que son cincuenta y un mil pesos pero faltó agregar si son para cada uno, adicionales a los anteriores.

Fabiola Arenas: En la última diapositiva o en una de las conversaciones que tuvimos en Concejo anterior yo les manifesté que el Alcalde había propuesto hacer un aporte de movilización y mantención de vehículo equivalente a lo que otorga INDAP a nosotros y ese aporte consistía en \$165.094 por Profesional y/o Técnico, por lo tanto, yo también le comenté en esa oportunidad que hasta enero de 2017, a nosotros siempre la Municipalidad nos ha estado haciendo un aporte de aproximadamente de \$113.000 que es justamente lo que preguntó el Concejal Lizama en ese entonces, en combustible que lo cargaban directo a la tarjeta y ahora iba a ser en dinero en efectivo con entrega de una boleta a fin de mes, entonces para igualar el aporte de INDAP tenían que asumir un costo adicional, un valor extra por integrante de \$51.873, pero era un valor extra para llegar a los \$165.000, porque es ilógico que vamos a venir a un Concejo a pedir \$51.873 cuando en enero estábamos recibiendo aproximadamente \$113.000.-

Alcalde: Yo tengo la mejor intención de compensar el sacrificio de ustedes en cuanto a desgaste de vehículo e igualar lo que les aporta INDAP, pero nunca más en combustible porque ahí estaríamos entrando en una ilegalidad, que sea en recurso aprobado por el Concejo para que se les pueda transferir mensualmente esa cantidad de dinero.

Ya está claro que son \$51.873 extra por cada integrante a lo que da un total de \$165.094

Aprobado por unanimidad por todos los Concejales

Alcalde: Se levanta la sesión siendo las 12:48 horas



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
SECRETARIA MUNICIPAL



Graciela Sepúlveda
Graciela Sepúlveda

Secretario Municipal.

Ilustre municipalidad de Villa Alegre.

